



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de mayo de 2023

OFICIO N° 00330-2023-MINEDU/VMGP-DITE

Señor

JULIO MARTÍN CAMACHO PAZ

Director Regional de Educación-Región La Libertad

Cc.: Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente.-

Asunto: Solicito difusión de la Mesa de Ayuda Cierre de Brecha Digital.

Referencia: Resolución Ministerial N.º 438-2022-MINEDU "Plan Cierre de Brecha Digital"

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitar el apoyo de su despacho para la difusión de los canales de atención de la Mesa de Ayuda Cierre de Brecha Digital (se adjunta flyer), a fin de brindar soporte técnico a las UGEL, directivos, docentes y padres de familia de estudiantes en escenarios con y sin conectividad, con relación a:

- Uso de tabletas y sus complementos
- Formateo de la tableta
- Actualización del Gestor de Contenidos
- Cuentas de Google Workspace (@aprendoencasa.pe)
- Cursos virtuales de PerúEduca
- Recuperación de cuentas de PerúEduca
- Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMÓN)
- Otros que estén relacionados a la tecnología y/o servicios digitales

En ese sentido, la Mesa de Ayuda Cierre de Brecha Digital brinda los siguientes canales de atención al usuario:

- Portal de autoayuda: <http://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa>
- Formulario de consultas: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- Correo electrónico: serviciodeayuda@minedu.gob.pe (colocar N°de celular y DNI)
- Teléfonos: 01 6155802 / 01 6155890
- WhatsApp: 983099001
- Videollamadas por Teams: <https://bit.ly/mesadayuda>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

CARLOS CHRISTIAN ACUÑA FLORES

Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

EXPEDIENTE: DITE2023-INT-0124006

CLAVE: F77D5A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

MESA DE AYUDA

Conoce nuestros canales de atención:



Portal de autoayuda*

<https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa/>



Formulario de consultas*

<https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>



Correo electrónico*

serviciodeayuda@minedu.gob.pe



Teléfonos**

(01) 615-5802 / (01) 615-5890



WhatsApp**

983099001



Videollamada Teams***

<https://bit.ly/mesadayuda>



Horario de atención:

(*) estos canales registran consultas las 24 hrs.

(**) lunes a viernes de 8:15 a. m. a 5:15 p. m. y sábado de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

(***) lunes a viernes de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y de 3:00 p. m. a 6:00 p. m.



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



EXPEDIENTE: DITE2023-INT-0124006 CLAVE: F77D5A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800